



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MECERREYES

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2023

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del Ayuntamiento de Mecerreyes correspondiente al ejercicio 2023, se hace constar que la misma, junto con sus justificantes y el informe de dicha comisión, permanecerá expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarla y formular las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen oportunos. Estos serán examinados, en su caso, por la Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones considere necesarias y emitirá nuevo informe, con carácter previo a su sometimiento al Pleno de la corporación para su aprobación.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mecerreyes, a 17 de septiembre de 2026.

El alcalde,
José Pedro Alonso Díez